

RESOLUCIÓN 509-21-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de NAZARIO SIMÓN MACÍAS SÁNCHEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

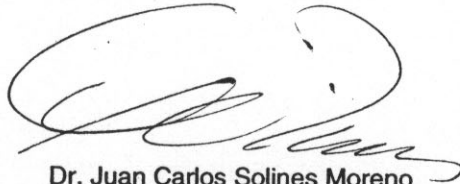
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de NAZARIO SIMÓN MACÍAS SÁNCHEZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MACIAS SANCHEZ NAZARIO SIMON									
Código SNT: 0900035		Dirección: GUAYAQUIL, CDLA. ALBORADA 11ERA ETAPA, MZ. 13, SOLAR 10							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491.51250	497.51250	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS-EL ORO	65.77	38.46
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0094	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO ILAMBULO		01°42'07"00"S	79°05'24"00"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimuth (°)	Polarización			
1	AD38860	4-DIPOLOS		9.00	240	VERTICAL			
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCU2398	SNU0094	AD38860	20.00	885.37	MOTOROLA CDR-700			

ESTACIONES PORTATILES (30)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM8977	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCM8978	4.00	MOTOROLA P-110	3	HCM8979	4.00	MOTOROLA P-110
4	HCM8980	4.00	MOTOROLA P-110	5	HCM8981	4.00	MOTOROLA P-110	6	HCM8982	4.00	MOTOROLA P-110
7	HCM8983	4.00	MOTOROLA P-110	8	HCM8984	4.00	MOTOROLA P-110	9	HCM8985	4.00	MOTOROLA P-110
10	HCM8986	4.00	MOTOROLA P-110	11	HCM8987	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCM8988	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCM8989	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCM8990	4.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCM8991	4.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCM8992	4.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCM8993	4.00	MOTOROLA PRO-3150	18	HCM8994	4.00	MOTOROLA PRO-3150
19	HCM8995	4.00	MOTOROLA PRO-3150	20	HCM8996	4.00	MOTOROLA PRO-3150	21	HCM8997	4.00	MOTOROLA PRO-5150
22	HCM8998	4.00	MOTOROLA PRO-5150	23	HCM8999	4.00	MOTOROLA PRO-5150	24	HCM9000	4.00	MOTOROLA PRO-5150
25	HCM9001	4.00	MOTOROLA PRO-5150	26	HCM9002	4.00	MOTOROLA PRO-5150	27	HCM9003	4.00	MOTOROLA PRO-5150
28	HCM9004	4.00	MOTOROLA PRO-5150	29	HCM9005	4.00	MOTOROLA PRO-5150	30	HCM9006	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL